MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcublas

2026/14570 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcublas sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 19 de noviembre de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad http://alcublas.sedelectronica.es.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Alcublas, 19 de noviembre de 2026.—El alcalde, José Luis Arce Roca.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14570